

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1560  
 PRIMAVERA, 12/11/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 113,160 CIENTO TRECE MIL CIENTO SESENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE TROFEOS PARA CAMPEONATO DE BABY FUTBOL  
 (FEMENINO Y MASCULINO) ENMARCADO EN LA CELEBRACION DEL MES DE LA  
 CHILENIDAD AÑO 2012  
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7540	04/09/2012	113,160

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	113,160	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		113,160
	Totales	113,160	113,160



*[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIYAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 PAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero